

Secomuni

CONCON, 20 FEB 2019

DECRETO REGISTRADO N° 474 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Permiso Administrativo **Sala Cuna Puente Colmo.**


DECRETO

1. RATIFIQUESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias, correspondiente al mes de **Enero de 2019**, según el siguiente detalle:

Sala Cuna Puente Colmo					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Nicol López Jara	[REDACTED]	1	24/01/19	24/01/19
2.	Valeska Muñoz Soto	[REDACTED]	1	29/01/19	29/01/19
3.	Leslie Santis Bernal	[REDACTED]	1/2	30/01/19	30/01/19

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 FEB 2019
RECIBIDO HORA: 11:00

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL